MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2020 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y/O JUDICIALES EN EL MARCO DE LA LEY N° 1016/97" –AD REFERENDUM- PLURIANUAL - (ID N° 373.352)	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 1 de 5

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **26** días del mes de Febrero del año dos mil veinte, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. N° 38/2020** para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y/O JUDICIALES EN EL MARCO DE LA LEY N° 1016/97" –AD REFERENDUM- PLURIANUAL - (ID N° 373.352)**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

- **JOSÉ GIMÉNEZ;** Representante de la Comisión Nacional de Juegos de Azar.
- **ROSA BENÍTEZ;** Representante de la Comisión Nacional de Juegos de Azar.
- **NORMA POOL;** Representante de la Dirección Administrativa.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones.
2. Acta de Apertura de Sobres, de fecha **24/02/2020**.
3. Formulario de Llamado.
4. Oferta técnica: **JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA**

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el consultor a ser evaluado.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de sobres, en donde se constata que se **realiza la apertura de sobre de este procedimiento de contratación a pedido de la Dependencia solicitante, bajo la autorización y responsabilidad de la máxima autoridad de la Convocante, en conformidad al Art. 34. Inc. c) de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".**

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al art. 3° de la Resolución N° 330/07, se procede a la Evaluación de la oferta del Consultor y, se verifican el cumplimiento de los mismos respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose que el oferente: **JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA**; cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, para la oferta Técnica. Se aclara que la DDJJ de mantenimiento de oferta será verificado en ocasión de la apertura del Sobre de Oferta Económica.

Por tanto, este Comité de Evaluación, en base a lo precedentemente mencionado, considera pertinente continuar con la evaluación de la oferta técnica.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, el Comité de Evaluación verifica que **JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA, con C.I.N°. 1.744.334** en carácter de Consultor Individual, NO registra datos como funcionario del Estado, las mismas fueron corroboradas en la base de datos del **SINARH**, ***según Certificado N° 182909*** y respaldados a través de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las Prohibiciones establecidas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas** y se encuentran plenamente habilitadas para contratar con el Ministerio de Hacienda, en los términos y condiciones establecidos en el presente llamado.

José Giménez

Abog. Norma Pool
Asesor Jurídica
Dirección Administrativa

El Consultor no ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley Nº 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12.

Conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y el Art. 3º de la Resolución Nº 330/07, se procede a la Evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose que la oferta presentada por el oferente **JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA**, CUMPLE con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial para la oferta Técnica, requerida por el Pliego de Bases y Condiciones. Seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones legales requeridas para la presentación de la oferta. En dicha verificación se constata que el Consultor oferente ha **CUMPLIDO** con dicho requerimiento.

Continuando con el proceso de evaluación, los miembros del comité, verifican los documentos requeridos en los Criterios de calificación conforme se detalla a continuación:

A- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Elegibilidad

FACTORES	Ponderación	
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC - 1 *	Pasa	2
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario PR - 1* (Sobre 2)	-	-
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario PR - 2* (Sobre 2)	-	-

Documentación que establece la planificación.

FACTORES	Ponderación	
Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	Pasa	6,7 y 9

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL

FACTORES	PONDERACIÓN	
En caso que suscriba la presentación otra persona en representación del Consultor Individual, deberá acompañar poder otorgado ante el Escribano Público al (los) firmante (s), para presentar propuesta y representarlo en el acto de apertura. No es necesario que el poder se halle inscripto en el registro de poderes.*	N/A	N/A
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3(A)*	Pasa	Folio 04
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, l las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional,	Pasa	Folio 03

CP Rosa [illegible] Encargada de Servicios [illegible]

José Giménez

Abog. [illegible] Pool
Asesor Jurídica
Dirección Administrativa

FACTORES	PONDERACIÓN	
los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(B)		

Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
Identificación del Proponente – Formulario ELE-1 y TEC-2 (Sobre Nº 1)	Pasa	Folios 1y 5
Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre Nº 1)	Pasa	Folios 12 al 19
ELE-1 Formulario de Información sobre el oferente	Pasa	Folio 01
TEC-2 Experiencia y organización del consultor A. Organización del consultor B. Experiencia del consultor	Pasa	Folio 05
TEC-3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante A. Sobre los términos de referencia B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones	N/A	N/A
TEC-4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	Pasa	Folios 06 y 07
TEC-5 Composición del equipo y asignación de responsabilidades	N/A	N/A
TEC-7 Calendario de actividades del personal	Pasa	Folio 08
TEC-8 Metodología y Plan de trabajo	Pasa	Folios 06 y 07

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (*)

EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

CONSULTOR: JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA

Ítems	Puntos	Puntos Asignados
Factores de Evaluación		
Experiencia	Máx. 70 pts.	55 puntos.
Metodología y Plan de Trabajo	Máx. 10 pts.	10 puntos.
Perfil Académico	Máx. 20 pts.	20 puntos.
Total	**100 pts.**	**85 puntos**

PERFIL ACADEMICO	Puntos	Folios
Se otorgará veinte (20) puntos al consultor por la demostración certificada de poseer Título de Abogado, con maestría en Derecho, Gobierno o afín a la materia de la consultoría, Doctorado en ciencias jurídicas o ciencias sociales.	**20**	Fojas 37,38,39,41
EXPERIENCIA PROFESIONAL		
Experiencia laboral en el ámbito de la legislación en juegos de azar y contrataciones públicas.		Fojas 47 al 50; 60,83

Encargada de Archivos Administrativos

José Giménez

Abog. Adriana Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Se otorgará un máximo de **treinta (30) puntos** al consultor que demuestre experiencia laboral de **diez (10) años** como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, referente a legislación de Juegos de Azar y Contrataciones Públicas del Paraguay; **Veinte (20) puntos** al consultor que posea **siete (7) años** de experiencia; **Diez (10) puntos** al consultor que posea cinco **(5) años** de experiencia, menos de **5 años (5) puntos.**	**30**	Contratos Anteriores o Historiales SIPE (según reporte) MOPC, MH, SENATUR,GABINETE CIVIL, SENAVE, CIRD)
Experiencia en asesoramiento de Derecho Administrativo Se otorgará un máximo de **diez (10) puntos** al consultor que demuestre experiencia en Instituciones Públicas referente a asesoramiento legal en derecho administrativo según el siguiente criterio: - **Cinco (5)** Instituciones Públicas = **Diez (10) puntos;** - **Tres (3)** Instituciones Públicas= **Cinco (5) puntos;** y - **Menos de Tres (3)** Instituciones Públicas= **Un (1) punto.**	**5**	Fojas Contratos Anteriores o Historiales SIPE (según reporte) CIRD GABINETE CIVIL DE LA RCA. SENAVE.
Experiencia como consultor en procesos de licitación y en elaboración de proyectos de leyes relacionadas a normativas públicas. Se otorgará **diez (10) puntos** al consultor que demuestre experiencia en el área de manejo y desarrollo de procesos de adquisiciones públicas y legislación vigente de juegos de azar. Se otorgará diez **(10) puntos** al consultor que posea participación en la elaboración de Proyectos y Anteproyectos de Ley en Normas Públicas y Asesoría en Plan de Reformas Públicas.	10	Fojas 47 al 50; 60,83 Contratos Anteriores o Historiales SIPE (según reporte).
Experiencia como docente Se otorgará **diez (10) puntos** al consultor que demuestre experiencia como mínimo de **seis (6) años** en docencia y/o capacitación de funcionarios sobre Contrataciones Públicas. además, deberá poseer un mínimo **de cinco (5) cursos** realizados sobre contrataciones públicas.	**10**	Fojas 52 al 59; 61,62,66 al76; 80, 84,87, 94,95,99,102,115
Metodología y Plan de Trabajo (10 puntos): El consultor deberá presentar una propuesta técnica que contemple lo siguiente: Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos por la mejor presentación de la Metodología, propuesta y plan de trabajo a ser aplicada en el marco de la consultoría requerida. Al segundo mejor, se le otorgará 7 puntos y al tercero 4 puntos, no siendo puntuadas las demás ofertas por este criterio.	**10**	Fojas 06,07.
TOTAL	**85 Puntos.**	

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en la Carta de Invitación, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la oferta evaluada, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales solicitados en la Carta de Invitación.

Jose Giménez

Abog. Mercedes Pool
Asesor Jurídica
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2020** **(A) EVALUACIÓN TÉCNICA** **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y/O JUDICIALES EN EL MARCO DE LA LEY N° 1016/97" –AD REFERENDUM- PLURIANUAL - (ID Nº 373.352)**	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 5 de 5

Se verifican las puntuaciones de la Matriz de Evaluación con los respectivos respaldos obrantes en la carpeta de oferta y en las documentaciones recepcionadas, y se toma en consideración la calificación otorgada.

El Comité de Evaluación, luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, solicita a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, gestione el acto administrativo con el resultado de esta evaluación y su posterior notificación conforme a la reglamentación para la Apertura de la Oferta Económica.

Finalmente, en fecha 04 de marzo de 2020, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Srta. Rosa Benítez
Representante CONAJZAR

Sr. José Giménez
Representante CONAJZAR

Sra. Norma Pool
Representante Dirección Administrativa

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comisión Nacional de Juegos de Azar

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020
SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN EL MARCO DE LA LEY N° 1016/1997
ID N° 373.352
PLURIANUAL

A- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Elegibilidad

FACTORES		Fojas
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC - 1 *	Pasa	2
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario PR - 1* (Sobre 2)		
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario PR - 2* (Sobre 2)		

Documentación que establece la planificación.

FACTORES		Fojas
Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	Pasa	06-07-09

Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES		Fojas
En caso que suscriba la presentación otra persona en representación del Consultor Individual, deberá acompañar poder otorgado ante el Escribano Público al (los) firmante (s), para presentar propuesta y representarlo en el acto de apertura. No es necesario que el poder se halle inscripto en el registro de poderes.*	N/A	
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3(A)*	Pasa	04
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, l las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(B)	Pasa	03

Formularios

FACTORES		Fojas
Identificación del Proponente – Formulario ELE-1 y TEC-2 (Sobre Nº 1)	Pasa	01; 05
Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre Nº 1)	Pasa	12 al 19
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. (sobre 2)*		
ELE-1 Formulario de Información sobre el oferente	Pasa	01
TEC-2 Experiencia y organización del consultor A. Organización del consultor B. Experiencia del consultor	Pasa	05

CP Rosa Carolina [illegible]
Encargada de Compras y Servicios Administrativos
CONAJZA

José Giménez

Abog. [illegible] Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Comisión Nacional de Juegos de Azar

TEC-3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante A. Sobre los términos de referencia B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones		
TEC-4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	Pasa	06; 07
TEC-5 Composición del Equipo y Asignación de responsabilidades		
TEC-7 Calendario de actividades del personal	Pasa	08
TEC-8 Metodología y Plan de trabajo	Pasa	06;07

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (*)

Cp. Rosa Carolina Benítez
Encargada de Despacho
Servicios Administrativos
CONAJZAR

José Giménez

Pool
Jurídica
Administrativa

Comisión Nacional de Juegos de Azar

Evaluación Propuesta Técnica
ITEM 1- CONSULTOR 1

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Experiencia	*Máx. 70 pts.*
Metodología y Plan de Trabajo	*Máx. 10 pts.*
Perfil Académico	*Máx. 20 pts.*
Total	**100 pts.**

PERFIL ACADEMICO	Puntos	Folios
Se otorgará veinte (20) puntos al consultor por la demostración certificada de poseer Título de Abogado, con maestría en Derecho, Gobierno o afín a la materia de la consultoría, Doctorado en ciencias jurídicas o ciencias sociales.	**20**	Fojas 37,38,39,41
EXPERIENCIA PROFESIONAL		
Experiencia laboral en el ámbito de la legislación en juegos de azar y contrataciones públicas. Se otorgará un máximo de **treinta (30) puntos** al consultor que demuestre experiencia laboral de **diez (10) años** como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, referente a legislación de Juegos de Azar y Contrataciones Públicas del Paraguay; **Veinte (20) puntos** al consultor que posea **siete (7) años** de experiencia; **Diez (10) puntos** al consultor que posea cinco **(5) años** de experiencia, menos de **5 años (5) puntos.**	**30**	Fojas 47 al 50; 60,83 Contratos Anteriores o Historiales SIPE (según reporte) MOPC, MH, SENATUR,GABINETE CIVIL, SENAVE, CIRD)
Experiencia en asesoramiento de Derecho Administrativo Se otorgará un máximo de **diez (10) puntos** al consultor que demuestre experiencia en Instituciones Públicas referente a asesoramiento legal en derecho administrativo según el siguiente criterio: - **Cinco (5)** Instituciones Públicas = **Diez (10) puntos;** - **Tres (3)** Instituciones Públicas= **Cinco (5) puntos;** y - **Menos de Tres (3)** Instituciones Públicas= **Un (1) punto.**	**5**	Fojas Contratos Anteriores o Historiales SIPE (según reporte) CIRD GABINETE CIVIL DE LA RCA. SENAVE.
Experiencia como consultor en procesos de licitación y en elaboración de proyectos de leyes relacionadas a normativas públicas. Se otorgará **diez (10) puntos** al consultor que demuestre experiencia en el área de manejo y	10	Fojas 47 al 50; 60,83 Contratos Anteriores o Historiales SIPE (según reporte).

José Giménez

Pool
Jurídica
Administrativa

Comisión Nacional de Juegos de Azar

desarrollo de procesos de adquisiciones públicas y legislación vigente de juegos de azar. Se otorgará diez **(10) puntos** al consultor que posea participación en la elaboración de Proyectos y Anteproyectos de Ley en Normas Públicas y Asesoría en Plan de Reformas Públicas.		
Experiencia como docente Se otorgará **diez (10) puntos** al consultor que demuestre experiencia como mínimo de **seis (6) años** en docencia y/o capacitación de funcionarios sobre Contrataciones Públicas. además, deberá poseer un mínimo **de cinco (5) cursos** realizados sobre contrataciones públicas.	**10**	Fojas 52 al 59; 61,62,66 al76; 80, 84,87, 94,95,99,102,115
Metodología y Plan de Trabajo (10 puntos): El consultor deberá presentar una propuesta técnica que contemple lo siguiente: Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos por la mejor presentación de la Metodología, propuesta y plan de trabajo a ser aplicada en el marco de la consultoría requerida. Al segundo mejor, se le otorgará 7 puntos y al tercero 4 puntos, no siendo puntuadas las demás ofertas por este criterio.	**10**	Fojas 06,07.
TOTAL	**85 Puntos.**	

Puntaje Alcanzado por el oferente:

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Experiencia	55 puntos.
Metodología y Plan de Trabajo	10 puntos.
Perfil Académico	20 puntos.
Total	**85 puntos.**

CP Rosa Carolina Benítez
CONAJZAR

Sr. José Giménez
CONAJZAR

Pool
Jurídica
Administrativa

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2020

(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y/O JUDICIALES EN EL MARCO DE LA LEY N° 1016/97" –AD REFERENDUM- PLURIANUAL - (ID Nº 373.352)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de abril del año dos mil veinte, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 38/2020** para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y/O JUDICIALES EN EL MARCO DE LA LEY N° 1016/97" –AD REFERENDUM- PLURIANUAL - (ID Nº 373.352)

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

- JOSÉ GIMÉNEZ; Representante de la Comisión Nacional de Juegos de Azar.
- ROSA BENÍTEZ; Representante de la Comisión Nacional de Juegos de Azar.
- NORMA POOL; Representante de la Dirección Administrativa.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Nota de Invitación a la Apertura Económica.
b. Acta de Apertura de la Oferta Económica de fecha 27 de marzo de 2020.
c. Oferta Económica del consultor: JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA.

Nos hemos abocado a la tarea de calificar la Propuesta Técnica del ABOG. JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA, cuyo puntaje ha alcanzado el total de **Setenta y Cinco puntos (85pts)**, necesarios para acceder a la Apertura y Evaluación de su Propuesta Económica respectivamente.

Como consecuencia de esta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobre N° 2, cuyo resultado se detalla a continuación:

- ABOG. JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA: la suma de su propuesta económica asciende a la suma de **Guaraníes Ciento Cinco Millones Seiscientos Mil (G.105.600.000)**, incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** y todos los gravámenes correspondientes. Se observa además la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS: Continuando con la evaluación, se elabora el cuadro comparativo de ofertas, seguidamente se trae a vista el PAC y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de modo a tener en cuenta el monto presupuestado para esta contratación. Se procede a realizar el análisis del precio ofertado, constatándose que el precio ofertado por el ABOG. JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA se encuentra dentro de lo estimado en el presente criterio, además de que la misma se encuentra dentro del tope del presupuesto fijo establecido por la convocante.

Conforme se detalla en la Carta de Invitación que dicta: *"... La adjudicación recaerá al consultor que obtenga el mayor puntaje durante la evaluación de su propuesta técnica. La evaluación se efectuará de acuerdo al Presupuesto Fijo..."*, los miembros del Comité de Evaluación recomiendan la adjudicación conforme a se detalla a continuación:

José Giménez
Asistente de Coordinación Técnica
CONAJZAR

- JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA (CONSULTOR): por la suma total de **Guaraníes Ciento Cinco Millones Seiscientos Mil (G.105.600.000)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** y todos los gravámenes correspondientes.

Cabe resaltar que la reunión del Comité de Evaluación se realizó tomando todas las precauciones y aplicación de las medidas preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) en los Organismos y Entidades del Estado.

Finalmente, en fecha 29 de Abril, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Srta. Rosa Benítez
Representante CONAJZAR

Sr. José Giménez
Representante CONAJZAR

Sra. Norma Pool
Representante Dirección Administrativa

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

CUADRO COMPARATIVO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ID Nro : 373352
Nombre del Llamado : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y/O JUDICIALES EN EL MARCO DE LA LEY N° 1016/97" –AD REFERENDUM- PLURIANUAL
Modalidad : CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020
Fecha : 27/04/2020

CONSULTOR : ABG.JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem*	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80101507-001	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y/O JUDICIALES EN EL MARCO DE LA LEY N° 1016/97	MES	12	Evento	8.800.000	105.600.000
						PRECIO TOTAL	105.600.000

José Giménez
Asistente de Coordinación Técnica
CONAJZAR